



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2014-MDS/A

Sayán, 22 de Diciembre de 2014.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** El Memorándum N° 01618-2014-OGA/MDS, de fecha 22 de Diciembre de 2014, de la Oficina General de Administración, respecto a la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica del Proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Salud a través de la Instalación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en el Distrito de Sayán - Huaura - Lima", y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 128-2014-MDS/A, de fecha 09 de Julio de 2014, se designo al **ECO. GILBERTO FUSTAMANTE QUINTANA - JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, como **Responsable del Manejo Efectivo del Fondo Fijo para Caja Chica del Proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Salud a través de la Instalación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en el Distrito de Sayán - Huaura - Lima"**, para gastos de movilidad, viáticos, fotocopiado, refrigerio y otros gastos menudos y/o urgentes del citado proyecto, estableciéndose en S/. 800.00 (Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles) el Fondo para Gastos de Caja Chica.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 198-2014-MDS/A de fecha 15 DE Diciembre de 2014, se aceptó la Renuncia del **Eco. GILBERTO FUSTAMANTE QUINTANA**, al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 199-2014-MDS/A, de fecha 15 de Diciembre de 2014, se designa a partir del 16 de Diciembre de 2014 al **C.P.C. Nolberto Javier Llaxa Baca**, en el cargo de **Jefe de la Oficina General de Administración**, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Sayán, la misma que se hará efectiva a partir del 16 de Diciembre de 2014.

Que, mediante Informe N° 0244-2014-MDS-GDHSE-APS, de fecha 16 de Diciembre de 2014, la Med. Cir. Belén Portilla Ramírez - Medico Jefe del Proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Salud a través de la Instalación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en el Distrito de Sayán - Huaura - Lima", hace extensiva la necesidad de ampliar la caja chica del citado proyecto, hasta por el monto de S/. 3,500.00.

Que, Memorándum N° 01591-2014-OGA/MDS, el Jefe de la Oficina General de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto **Certificación de Crédito Presupuestario hasta por la suma de S/. 1,750.00 Nuevos soles** a fin de apertura la Nueva Caja Chica del Proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Salud a través de la Instalación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en el Distrito de Sayán - Huaura - Lima", y con Informe N° 0173-2014-MDS/OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que se cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario, hasta por el importe de S/. 1,750.00 Nuevos soles, para la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica del Proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Salud a través de la Instalación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en el Distrito de Sayán - Huaura - Lima".

Que, la Directiva N° 002-2011-MDS/GM, a través del cual se aprueban las "Normas para la habilitación, administración y control del fondo fijo para caja chica", estipula en el **Ítem VI. Responsables** numeral **6.2. Del Encargado del Fondo Fijo Para Caja Chica:** "Se desempeñará como encargado del Fondo Fijo para Caja Chica, el trabajador que mantenga vinculo laboral con la Municipalidad Distrital de Sayán y designado expresamente para tal fin. El encargado del Fondo Fijo para Caja Chica es **personalmente responsable** de las acciones que a él directamente competen por el manejo y salvaguarda del fondo asignado."

Que, a través del documento del visto, el Jefe de la Oficina General de Administración remite todos los actuados, a fin de que mediante Acto Resolutivo se apertura el fondo fijo para caja chica del Proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Salud a través de la Instalación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en el Distrito de Sayán - Huaura - Lima", y se designe al nuevo funcionario responsable del manejo del citado fondo.

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2014-MDS/A

//...

ESTANDO LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 128-2014-MDS/A, de fecha 09 de Julio de 2014, a través del cual se designaba al **ECO. GILBERTO FUSTAMANTE QUINTANA – JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, como **Responsable del Manejo Efectivo del Fondo Fijo para Caja Chica del Proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Salud a través de la Instalación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en el Distrito de Sayán – Huaura – Lima"**, por rendición y cierre del citado fondo fijo de Caja Chica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APERTURAR** el nuevo fondo fijo para Caja Chica del Proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Salud a través de la Instalación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en el Distrito de Sayán – Huaura – Lima", para el presente Ejercicio Fiscal 2014, **DESIGNÁNDOSE** al **C.P.C. NOLBERTO JAVIER LLAXA BACA – Jefe de la Oficina General de Administración**, como Responsable del Manejo Efectivo del citado fondo fijo para Caja Chica.

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER** en S/. 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) el fondo fijo para Gastos de Caja Chica del Proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Salud a través de la Instalación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en el Distrito de Sayán – Huaura – Lima", de conformidad a la Certificación de Crédito Presupuestario, otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería la adopción de las acciones conducentes al cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE